



## Ayuntamiento de Illescas

### MESA DE CONTRATACIÓN

#### ACTA PROPUESTA ADJUDICACIÓN - PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y TRAMITACION ORDINARIA, DE SUMINISTRO DE CHALECOS ANTIBALAS CON DESTINO A LA POLICÍA LOCAL DE ILLESCAS - TOLEDO -, CELEBRADA EL DÍA 6 DE JUNIO DE 2019.

##### **PRESIDENTE:**

D<sup>a</sup>. Elvira Manzaneque Fraile, por delegación del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento.

##### **VOCALES:**

D. Francisco Campos Colina - Secretario del Ayuntamiento -.

D<sup>a</sup>. Rosario Mora Ruiz - Jefa del Área de Secretaria - Servicios Generales -.

D. David Gonzalez Soto - Oficial Policía Local -.

D<sup>a</sup>. Laura Fernández Lebrón - En sustitución de la Interventora del Ayuntamiento -.

##### **SECRETARIA**

D<sup>a</sup> Trinidad Navarro Yepes, Auxiliar Administrativo de A.G.

En la Villa de Illescas (Toledo), a seis de junio de dos mil diecinueve, siendo las nueve horas y treinta minutos, en sesión no pública y previo aviso al efecto, se reúnen en la Sala de Juntas de la Casa Consistorial los señores que se citan al margen a fin de proceder conforme establece el correspondiente Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas para la contratación mediante Procedimiento Abierto y Tramitación Ordinaria para el **SUMINISTRO DE CHALECOS ANTIBALAS CON DESTINO A LA POLICÍA LOCAL DE ILLESCAS - TOLEDO -**, convocado mediante Resolución de Alcaldía de fecha 15 de abril de 2019.

Por Resolución de Alcaldía de fecha 15 de abril de 2019, se aprobó la apertura de expediente para la contratación de **SUMINISTRO DE CHALECOS ANTIBALAS CON DESTINO A LA POLICÍA LOCAL DE ILLESCAS - TOLEDO -**, mediante Procedimiento Abierto, Mejor oferta relación calidad - precio, varios criterios de adjudicación y Tramitación Ordinaria.

Resultando que, finalizado el plazo de presentación de ofertas el día 30 de abril de 2019, celebrada la Mesa de Contratación en fecha 6 de mayo de 2019, al objeto de proceder a la apertura de las ofertas, según consta en su correspondiente acta, fueron aptas para contratar las tres mercantiles presentadas y que son las que se señalan a continuación, calificándose como admitidas:

- 1.- EQUIPAMIENTOS SDAL, S.L. Fecha de presentación 26 de abril de 2019 (11:36 horas).
- 2.- SABORIT INTERNATIONAL, S.L. Fecha de presentación 30 de abril de 2019 (09:04 horas).
- 3.- JAVIER VILLEGAS CEBRIÁN Fecha de presentación 30 de abril de 2019 (20:18 horas).

Celebrada Mesa de Contratación en fecha 8 de mayo de 2019, se procedió a la apertura del Sobre TRES "Criterios de Adjudicación Sujetos a Evaluación Posterior" acreditando los siguientes extremos cada una de las mercantiles:

LOTE 1 MASCULINO	Propuesta Económica	Plazo de entrega	Mayor cobertura a Seguro RC	Nivel superior protección anticuchillo y antipunzón.
EQUIPAMIENTOS SDAL, S.L.	23.799,49 € I/I	-----	SI	-----
SABORIT INTERNATIONAL, S.L.	21.804,20 € I/I	Reduce 15 d.n.	SI	SI
JAVIER VILLEGAS CEBRIÁN	19.335,80 € I/I	Reduce 15 d.n.	SI	SI

### Ayuntamiento de Illescas



## Ayuntamiento de Illescas

LOTE 2 FEMENINO	Propuesta Económica	Plazo de entrega	Mayor cobertura a Seguro RC	Nivel superior protección anticuchillo y antipunzón.
EQUIPAMIENTOS SDAL, S.L.	2.799,49 € I/I	-----	SI	-----
SABORIT INTERNATIONAL, S.L.	2.758,80 € I/I	Reduce 15 d.n.	SI	SI

Revisada toda la documentación general por los servicios jurídicos y técnicos se considera correcta, incluida la valoración de la posible baja temeraria por las ofertas presentadas.

Emitido informe por el Oficial de la Policía Local de fecha 2 de junio de 2019, se constituye nuevamente la Mesa de Contratación en el día de hoy, reseñándose por parte del Oficial de la Policía Local lo que sigue:

### **“Consideraciones previas:**

- Ninguna de las ofertas, presenta Homologación en la norma TR (Homologación alemana).*
- Se pide homologación con duración/garantía mínima de 10 años.*
- Se exige opción de adaptabilidad de tallaje en vertical y horizontal.*
- Se exige construcción del panel anticuchillo, en material de cota de malla o similar, descartándose los productos laminados (láminas rígidas en sentido vertical, especialmente).*

### **1.- EMPRESA SABORIT. CHALECO SAFARILAND/AEGIS:**

- No presenta funda exterior rotulada.*
- Presenta un certificado, si bien no figura aún registrado en la web del Home Office.*
- Según el punto 4.6 del Pliego de Prescripciones Técnicas, se requiere que los Chalecos estén fabricados con material de cota de malla o estructura similar al efecto:*

Realizada consulta específica a esta Empresa, reconocen que sus chalecos no están fabricados en cota de malla (concretamente utilizan el Dyneema DSM Vector Laminate). Si bien, este tipo de paneles de protección, superan la capacidad anticorte requerida, para nada resulta similar al efecto en cuanto a comodidad, flexibilidad y sobre todo, **adaptabilidad al contorno del cuerpo**, que si presentan los fabricados con estructura de cota de malla.

Como indica el fabricante y así se ha contrastado en la web de Dyneema (fabricante original del material anticuchillo, **se trata de un producto laminado, es decir, LÁMINAS** de tacto similar al plástico, como se percibe perfectamente al tacto y comportamiento, por lo que **NO se puede asimilar al concepto de cota de malla** requerido en el Pliego de Condiciones.

**Por los motivos expuestos, dicha oferta, debe descartarse.**

### **2.- EMPRESA VILLEGAS. CHALECO MARCA ARMOR LIFE LAB :**

El panel ADKPP3, sólo se encuentra garantizado para 7 años, según el propio organismo NIJ.

- Presenta un chaleco acorde a la normativa NIJ, cuando el pliego de condiciones establece como requisitos posibles, las homologaciones HOSDB o TR.*
- Se observa, que dicha empresa, carece de chalecos certificados en HOSDB.*



## Ayuntamiento de Illescas

c) En todo caso, acreditan una vida del chaleco garantizada a **sólo 7 años**, cuando el pliego de condiciones, requiere **al menos, 10 años**.

No se puede ampliar la garantía de 7 a 10 años, como sugiere en uno de sus escritos, dado que la certificación oficial, es quien establece la vida útil garantizada del chaleco.

d) Los paneles balísticos, **solo presentan como cobertura, la protección balística**, no estando incluida la protección anticuchillo.

**Por los motivos expuestos, dicha oferta, debe descartarse.**

### 3.- EMPRESA SDAL. CHALECO MARCA MEHLER.

a) Este fabricante, sí acredita estar certificado en la norma HOSDB, con garantía de uso de 10 años y así figura en la web del Home Office.

b) Cumple con la composición de material de cota de malla en la protección anticuchillo.

c) Cumple la condición de tallaje adaptado al usuario, en medida horizontal y vertical.

**En definitiva, esta oferta es la única que cumple todos los requisitos recogidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas del concurso."**

Con las consideraciones aducidas, se aporta a la Mesa de Contratación el Informe del Oficial de la Policía Local de fecha 4 de junio de 2019, con el siguiente resultado:

LOTE 1 MASCULINO	Propuesta Económica	Plazo de entrega	Mayor cobertura a Seguro RC	Nivel superior protección anticuchillo y antipunzón.
EQUIPAMIENTOS SDAL, S.L.	23.799,49 € I/I	----	SI	-----
PUNTOS	50,00	0,00	15,00	20,00
<b>TOTALES</b>				<b>85,00 PUNTOS</b>

LOTE 2 FEMENINO	Propuesta Económica	Plazo de entrega	Mayor cobertura a Seguro RC	Nivel superior protección anticuchillo y antipunzón.
EQUIPAMIENTOS SDAL, S.L.	2.799,49 € I/I	----	SI	-----
PUNTOS	50,00	0,00	15,00	20,00
<b>TOTALES</b>				<b>85,00 PUNTOS</b>

Tras el debate por los vocales que componen la Mesa de Contratación, a fin de proponer al licitador que ha formulado la mejor oferta relación calidad - precio, resultó que asumió en su integridad por unanimidad de los presentes el informe del Oficial de la Policía Local de fechas 2 y 4 de junio de 2019, formulando propuesta de adjudicación a favor de la mercantil **EQUIPAMIENTOS SDAL, S.L.**, con **85,00 puntos**.

Atendiendo las consideraciones aducidas, la Mesa de Contratación formula propuesta de adjudicación del contrato a favor de la mercantil **EQUIPAMIENTOS SDAL, S.L.**, en los términos de la oferta que se detallan a continuación, y conforme determina el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas:

#### LOTE 1, MASCULINO.-

- El precio de adjudicación para la duración del contrato asciende a 23.799,49 €, IVA incluido, siendo el precio base de 19.669,00 € y 4.130,49 € el IVA.



## Ayuntamiento de Illescas

---

- Oferta una mayor cobertura del Seguro de Responsabilidad Civil, con un límite de 1.000.000,00 €.

### **LOTE 2, FEMENINO.-**

- El precio de adjudicación para la duración del contrato asciende a 2.799,49 €, IVA incluido, siendo el precio base de 2.314,00 € y 485,94 € el IVA.
- Oferta una mayor cobertura del Seguro de Responsabilidad Civil, con un límite de 1.000.000,00 €.

Póngase en conocimiento del órgano de contratación, al que corresponde la adjudicación del contrato.

Y no siendo otro el objeto de la reunión, se dio por concluido el acto a las DIEZ HORAS Y QUINCE MINUTOS (10:15 h.) del día 6 de junio de 2019, de que yo, la Secretaria, DOY FE.

LA PRESIDENTA,  
Documento firmado electrónicamente.  
electrónicamente.

LA SECRETARIA,  
Documento firmado